

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. I

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	<i>OBRA</i>
OBJETO DEL CONTRATO	<i>“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”</i>
NÚMERO DEL CONTRATO	<i>PAF-ICBFGS-O-089-2022-01</i>
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	<i>“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”</i>
CONTRATISTA	<p><i>UNIÒN TEMPORAL SACUDETE ASFV SAN JACINTO NIT. 901.652.798-4</i> <i>Representante Legal: FRANCISCO ANTONIO VELEZ D`AMBROSIO, identificado con C.C. No. 72.310.018</i></p> <p><i>Conformado por:</i> <i>AS PROYECTOS SAS NIT. 900.110.952-3</i> <i>Representante Legal: ALFREDO LUIS SARMIENTO ALVAREZ identificado con C.C. No. 72.308.620 (50% de participación).</i></p> <p><i>FV SOLUCIONES SAS NIT. 802.011.776-3</i> <i>Representante Legal: FRANCISCO ANTONIO VELEZ D`AMBROSIO identificado con c.c. No. 72.310.018 (50% de participación)</i></p>
INTERVENTOR	<p><i>UNION TEMPORAL BOLIVAR 22 con Nit 901.651.002-6 representado legalmente por ANDREA MENDEZ PALMA, identificada con c.c. no. 1.110.482.484 de Ibagué.</i></p> <p><i>Conformado por:</i></p> <p><i>LAM CONSTRUCCIONES SAS. con Nit. 900.356.860-0 Representante Legal JAIRO VILLAMIZAR SALCEDO identificado con C.C. no. 84.034.926, con un porcentaje de participación del 50%.</i></p> <p><i>OPEN INGENIERIA SAS. con Nit. 900.145.551-4 Representante legal MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS identificado con C.C. no. 3.137.389, con un porcentaje de participación del 50%.</i></p>
SUPERVISOR	<i>ING. JORGE ABDRES ARRIETA ROMERO</i>
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<p>TOTAL: NUEVE (9) MESES ETAPA I: CINCO (5) MESES ETAPA II: CINCO (4) MESES</p>
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<p>MIL VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$1.026.699.212), incluido el AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar</p> <p>ETAPA I: \$91.980.229,00 ETAPA II: \$934.718.983,00</p>

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>ETAPA I: 23/01/2023</i>
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>ETAPA I: 23/06/2023</i>

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	<i>Desde</i> N.A.	<i>Hasta</i> N.A.
	Prórroga a la suspensión No.	N.A.	N.A.
	Reinicio No. 1	N.A.	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	N.A.		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	N.A.	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	N.A.		
ADICIONES	Adición No 1	N.A.	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	N.A.		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	<i>ETAPA I: CINCO (5) MESES</i>
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>ETAPA I: NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$91.980.229,00)</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>ETAPA I: 23/06/2023</i>

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de la **Etapa I** del **Contrato de Obra No. PAF-ICBFGS-O-089-2022-01**, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido para esta etapa.

Una vez verificados los productos o servicios, se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	Factibilidad de servicio de energía eléctrica	Solicitud radicada el 01/06/2023 en la empresa Caribemar de la Costa SAS ESP (Afinia)
2	Factibilidad de servicio de acueducto y alcantarillado	Solicitud radicada el 31/05/2023 en la empresa SERVIMARIAS S.A. E.S.P

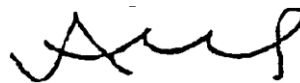
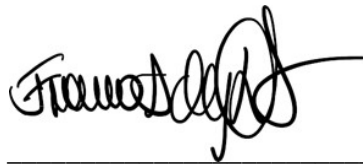
Teniendo en cuenta que algunos productos pendientes de la Etapa I como son la factibilidad de los servicios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, dependen de terceros que son ajenos al contratista de obra y de interventoría, el Contrato de Obra No. PAF-ICBFGS-O-089-2022-01 entra en condición suspensiva, según lo establecido en los documentos contractuales del presente proyecto. La condición suspensiva terminará una vez se cuente con la totalidad de los productos pendientes mencionados en la presente acta

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE FIDUCIARIA POPULAR S.A. - VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF ABU DHABI** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veintitrés (23) días del mes de junio del año 2023

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR



Firma
FRANCISCO A. VÉLEZ DÁMBROSIO
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de la UNIÓN
TEMPORAL SACUDETE ASFV SAN
JACINTO

Firma
ANDREA MENDEZ PALMA
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de la UNIÓN
TEMPORAL BOLIVAR 22

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor